



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

## **ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 EN EL SEMINARIO 1.10 DEL EDIFICIO A DE HUMANIDADES Y CC. EE. DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 11:04 horas con los siguientes puntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 11 de diciembre de 2018.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la Directora.**

La Directora informa sobre los siguientes aspectos:

- Nuevo Profesor Sustituto Interino en el Ámbito de E. F. y del Deporte. Por lo tanto, todas las contrataciones ya están realizadas.
- Requerimiento de servicios contratados de la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED], que renunció a su contrato de PSI y tiene la contratación de un servicio de viaje con fecha posterior a su renuncia.
- Se ha informado a la Inspección de Servicios de que solo dos actas estaban aún sin firmar del listado de actas que remitió, si bien es cierto que el resto habían sido firmadas fuera de plazo.
- Se han elaborado unas Bases para el concurso público del diseño del logo del Departamento.

### **3. Estudio y análisis de la situación actual de los TFE.**

La Directora inicia este punto comentado que, según conversación mantenida con el Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado:

- El profesorado asociado puede dirigir TFE con reconocimiento de horas en la ordenación docente del próximo curso académico.
- Los PSI y contratos predoctorales y posdoctorales pueden codirigir junto al profesorado permanente.



- Los criterios de asignación deben adoptarse, según Normativa, por la Comisión de Docencia. La Vicedecana reunió a las Coordinaciones de Áreas y se adoptó el acuerdo de asignar horas de TFG a cada Área según su porcentaje de presencialidad en los títulos. Se ha solicitado al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado el número de alumnos matriculados en TFG por titulación y nos han remitido la siguiente distribución:

CÓD_PLAN	NOM_PLAN	CÓD_ASIG_	ASIG.	MATR.
1715	Grado en Educación Infantil (Plan 2015)	17154404	TFG	<b>208</b>
1915	Grado en Educación Primaria (Plan 2015)	19154404	TFG	<b>193</b>
3011	Grado en Educación Social (Plan 2011)	30114501	TFG	<b>60</b>
6912	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2012)	69124501	TFG	<b>85</b>

Estos datos pueden incrementarse en febrero.

- Todo el profesorado, que imparta docencia en el título o lo haya hecho en algunos de los tres cursos anteriores, debe ofertar, al menos, una línea de investigación.
- El compromiso del Equipo de Gobierno es que la reducción del profesorado se haga a partir de 240 y no de 260 horas como en el curso académico anterior.
- Desde el 2015, el Equipo Directivo solicita sistemáticamente el incremento en horas por dirección de TFE. Se quiere llegar a un acuerdo en todas las Universidades andaluzas.
- En la reunión de la Decana con los coordinadores de áreas mantenida en junio, se llegó al acuerdo de que el reparto se hiciera en función del grado de presencialidad de las áreas en los diferentes títulos. Y se aprobó una horquilla de 4 a 6 TFG por docente.

Se abre un turno de intervenciones:

- La Coordinadora del Área de Didáctica de la Matemática indica que aún no se ha realizado ninguna gestión referida a la asignación de TFG en su Área porque el órgano competente aún no ha dado información alguna acerca del procedimiento.
- La Coordinadora del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales comenta que ha remitido un correo a los miembros de su Área para que se pronuncien sobre cuántos TFG están dispuestos a asumir, pero aún no ha recibido la respuesta de todos sus miembros.
- La Coordinadora de Didáctica de las Ciencias Sociales señala que su Área se ha reunido y se ha hecho el reparto total de los trabajos asignados en función del grado de presencialidad.



- La Coordinadora del Área de D. O. E. comenta que en su Área se ha asignado casi la totalidad de TFG, quedando solo 7 que se repartirán entre los PSI y los contratados predoctorales.
- El Coordinador del Área de M. I. D. E. señala que en su Área aún no han decidido el reparto.
- En el Ámbito de la E. F. y del Deporte, se indica que aún quedan por asignar TFG al profesorado de su ámbito y pregunta si, en el caso de no poder asumirse este año el número total de TFG asignado en función del grado de presencialidad de las áreas en los diferentes títulos dado que el profesorado está al límite de su carga docente, el curso académico siguiente se perderían en la ordenación docente del ámbito los TFG no asumidos.
- En relación con el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, aún no se han asignado los TFG, pero se intentará hacer el esfuerzo de asumirlos todos a pesar de la carga docente de sus miembros.
- La Directora señala que podría haberse solucionado el problema de asignación de TFG si desde el Decanato se hubiese solicitado la modalidad de dirección por grupos, así constaría en la OD del curso académico vigente.
- D.<sup>a</sup> [REDACTED] pregunta si el acuerdo de distrito único va a suponer que van a unificarse los procedimientos entre todas las universidades.
- D.<sup>a</sup> [REDACTED] comenta que debe ser el Decanato el órgano que elabore la propuesta de asignación de los TFG, así como los criterios de evaluación de los mismos.
- Todos los asistentes coinciden en que la dirección de TFG debe ser reconocido en la OD del curso académico vigente y es, por lo tanto, una petición que deberá remitirse al órgano competente periódicamente, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.

#### **4. Elaboración del orden del día para el próximo Consejo de Departamento.**

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 18 de diciembre de 2018, 16 de enero, 14 de febrero y 4 de marzo de 2019.
2. Informe de la Directora.
3. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.
4. Aprobación, si procede, de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018 y del presupuesto para el año 2019.
5. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al contrato de investigación con la empresa Real Federación Española de Piragüismo, titulado “Elaboración y desarrollo de clasificaciones adicionales a los resultados de



compresión basada en criterios de maduración biológica en piragüistas adolescentes de aguas tranquilas”.

6. Adopción de acuerdo, si procede, para nombrar coordinador del Área de Didáctica de la Expresión Plástica a un miembro con vinculación no permanente.
7. Aprobación, si procede, del nombramiento de la coordinación del Área de Didáctica de la Expresión Corporal.
8. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación del GT A1 de la Ordenación Docente de la asignatura “Didáctica de la Expresión Plástica” del Grado en Educación Infantil.
9. Peticiones, preguntas y propuestas.

#### **5. Peticiones, preguntas y propuestas.**

No hay peticiones, preguntas o propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:39 horas del día 21 de marzo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 21 de marzo de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.<sup>a</sup> Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún